



DECRETO N° 2.311 /

LAJA, 11 de Julio de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 25 de fecha 10.07.2012, correspondiente a la adquisición de 6 computadores para el Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8 de fecha 10.07.2012, del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 6 computadores para el Departamento de Salud Municipal y Postas de la Comuna.

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIÉRANSE**, los 6 computadores para el Departamento de Salud Municipal y Postas de la Comuna, a través del convenio marco del portal www.mercadopublico.cl a la empresa y por el monto que se señala:

COMPUTACION OLIDATA LIMITADA RUT: 96.806.840-7 \$ 1.551.542.- C/IVA

- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente al sub título 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JCVH/ADN/aov *11/07/2012

DISTRIBUCIÓN:

- Control Interno
- Salud (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309